ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha	La Montañita Caquetá, Marzo de 2026
De	Almacenista Municipal
Para	Oficina de Contratación
Fundamento legal	En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 "*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; así mismo, la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*" establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos; y en similar sentido, el Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" de la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

El Municipio de La Montañita, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*." La misión del municipio es promover el desarrollo integral del ente territorial y sus habitantes articulados con la sostenibilidad y la competitividad del municipio, con el ánimo de contribuir al mejoramiento de generación de competencias en todos los individuos para que accedan a los beneficios de desarrollo y participen en su planeación y ejecución, mediante el óptimo uso de los recursos, un talento humano altamente calificado y la excelencia en la prestación de servicios.

Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Administración Municipal, con el suministro de elementos de aseo y cafetería, busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones. La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de las Dependencias, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en dichas oficinas. Esto con el

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

fin de mejorar la capacidad operativa y administrativa de la entidad; adicional a ello, la administración cuenta con cinco (5) sedes físicas que sirven para la atención al público y la realización de las tareas propias administrativas, además, estas instalaciones requieren su mantenimiento en perfecto estado de limpieza y organización, no solo por cumplir con estándares estéticos sino, y más importante aún, para cumplir con los estándares de salubridad requeridos para su uso por parte de los funcionarios públicos, los contratistas y la ciudadanía en general que acude a la Alcaldía Municipal en sus diferentes dependencias.

Por estas razones, se torna indispensable que la administración cuente permanentemente con diversos elementos de limpieza, aseo y afines, que permitan prestar el servicio público en condiciones mínimas de higiene y constituir un ambiente laboral sano y cómodo para quienes prestan allí sus servicios y para quienes los solicitan. Así mismo, es necesario contar con elementos básicos para el servicio de cafetería, que permitan garantizar la adecuada atención a los funcionarios y servidores públicos, que hagan amable el cumplimiento de sus funciones, atendiendo a los mínimos previstos por la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

En la actualidad, la Alcaldía Municipal no cuenta en su estructura organizacional ni en el almacén Municipal, con un Stock de elementos de aseo y cafetería que suplan las necesidades de la entidad, lo cual resulta necesario para la eficiente prestación del servicio público y el cumplimiento de los fines del Estado.

En procura de brindar la mejor atención al público, y para que haya un buen funcionamiento de cada una de las dependencias de la alcaldía municipal, y un ambiente acogedor, se hace necesario contratar los elementos de cafetería y aseo para poder atender en óptimas condiciones en las instalaciones de la alcaldía y brindar al público la mejor imagen del servicio por parte de cada uno de los funcionarios, generando un ambiente armonioso para la prestación del servicio al público.

En este sentido, resulta necesario e indispensable para la Administración Municipal contar con el suministro permanente de elementos de aseo y cafetería, toda vez que dichos insumos permiten mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad, organización y bienestar en las instalaciones donde funcionan las diferentes dependencias de la entidad. Los elementos de aseo son fundamentales para asegurar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las áreas de trabajo, zonas de atención al público, baños, pasillos y demás espacios institucionales, lo cual contribuye a preservar ambientes saludables para los funcionarios, contratistas y ciudadanos que diariamente acuden a las instalaciones de la administración municipal. De igual manera, los elementos de cafetería constituyen insumos de apoyo para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad, especialmente en espacios de trabajo institucional, reuniones, comités, jornadas laborales y atención a usuarios, contribuyendo al bienestar laboral y al adecuado desarrollo de las actividades propias de la gestión pública.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación que permita garantizar el suministro oportuno y continuo de elementos de aseo y cafetería, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento institucional y apoyar el cumplimiento de las funciones a cargo de la Administración Municipal.

Teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso será incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, el cual se publicará en el portal SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ".

2.2. Clasificación Del Bien y/o Servicio: El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

CLASE	CODIGO
Café	50201706
Azucares naturales o productos edulcorantes	50161509
Equipos de limpieza	47121800
Vasos o tapas desechables domésticos.	52151504
Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131600
Suministros para baños	47130000
Soluciones de limpieza y desinfección	47131800

2.3. Identificación del contrato a celebrar: De conformidad con las especificaciones establecidas en el proceso, el contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: Para la celebración del contrato de compraventa, el oferente debe tener la capacidad para desarrollar lo establecido en el presente literal, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ".**

Tabla 2.- Especificaciones Técnicas

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

1	AROMATICA CAJAS POR 20 BOLSITAS VARIOS SABORES	CAJA	400
2	AZUCAR CAÑA CRISTALIZADO POR LIBRA	LIBRA	470
3	ENCENDEDOR MECHERA A GAS CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	2
4	AMBIENTADOR DE CONEXIÓN A LA CORRIENTE CON SU RESPECTIVO REPUESTO DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 3000 cm	UNIDAD	50
5	AGUA BOLSAS POR 6 LITROS	LITRO	120
6	BOLSAS PARA BASURA INDUSTRIAL GRANDE 80X110 PAQUETE	PAQUETE	450
7	CAFÉ MOLIDO BOLSA METALIZADA X 500 GR	LIBRA	200
8	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	BOLSA POR 3000 GR	140
9	ESCOBA TR GRANDE DE SERDA SUAVE CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	70
10	CEPILLO LIMPIA PISO CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	16
11	LIMPIADOR MULTIUSOS FRESCA LAVANDA	LITRO	150
12	JABON AZUL EN BARRA POR 25 UNIDADES DE 300 GRAMOS	CAJA	10
13	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL POR 221 ML	TARRO	40
14	GUANTES DE LATEX SIN POLVO PROPOSITO GENERAL	PAR	80
15	CREMA LAVA LOZA DE 900 GR	UNIDAD	60
16	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS PRESENTACION EN BOTELLA CON ATOMIZADOR POR 700 cm3	UNIDAD	90
17	BLANQUEADOR LIMPIDO GARRAFA POR 3800 ML	GARRAFA	150
18	PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO X 38 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	250
19	SERVILLETA CORTADA POR 320 UNIDADES	PAQUETE	45
20	CESTA DE BASURA	UNIDAD	20
21	TRAPERO DE TIPO HILO COMPLETO GRANDE DE COLORES VARIOS	UNIDAD	55
22	VASOS DESECHABLE X50 UNIDADES DE 7 oz	PAQUETE	700
23	ESCOBERO LIMPIA TERALAÑA	UNIDAD	15

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

24	BOTELLA DE ALCOHOL POR 700 ML	UNIDAD	50
25	ROLLO DE MANGUERA DE MEDIA PARA HIDROLAVADORA X 50 MTS	ROLLO	1
26	VENENO PARA LA MALESA GALON	UNIDAD	2
27	PALIN CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	1
28	RECOGEDOR DE BASUA CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	30
29	RASTRILLO METALICO CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	20
30	VALDE DE 10 LITROS	UNIDAD	5
31	COLADOR EN TELA PARACAFE EN TELA 3	UNIDAD	3
32	TERMO BOMBA DE 3 LITROS	UNIDAD	3
33	CANECA DE CLORO GRANULADO DE 25 KILOS	UNIDAD	2
34	TAZA PLASTICA DE 3.5 LITROS DIMENSIONES 12 X 26 X 26 CMS	UNIDAD	3
35	TOALLA DE MANOS LONGITUD 50 CM ANCHO 30 CMS SUPERFICIE 0.15 m2	UNIDAD	10
36	HIDROLAVADORA CON UNA PRESION DE TRABAJO 1450 PSI, POTENCIA DEL MOTOR 1.5 KW, CAUDAL MIN7MAX330/430 L/H, VOLTAJE 120 V, PESO 9 KG	UNIDAD	1
37	ESTUFA SOBREMESA A GAS DE 2 PUESTOS	UNIDAD	1

3.2. Lugar de ejecución: La entrega de los elementos e insumos objeto de contratación, deberá efectuarse en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Montañita, Caquetá.

3.3. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.3.1. Obligaciones Específicas:

a) Cumplir con el objeto del contrato.
b) Efectuar la adquisición de los bienes y/o elementos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.
c) Efectuar la adquisición de bienes y/o elementos nuevos y de alta calidad, de industrias reconocidas en el mercado nacional.
d) Garantizar la calidad de los bienes a adquirir.
e) Entregar el pedido única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
f) Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a entregarlos en óptimas condiciones.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

g) Reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
h) Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad lo requiera.
i) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
j) Ejecutar el objeto del contrato en el plazo estipulado, con responsabilidad y calidad.
k) Atender los requerimientos, indicaciones u orientaciones que realice el Supervisor del Contrato.
l) Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

3.3.2. Obligaciones Generales:

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad, (si el caso aplica).
c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
d. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
f. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección.
g. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
h. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
i. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
j. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
k. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
l. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
m. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
n. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
o. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP, de su competencia.
p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal.

q. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
r. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
s. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

3.4. Obligaciones del Municipio: En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
b) Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
c) Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.
d) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
e) Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE,** incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIONES						PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
				LOGIEVENTS		FORCE		SURTIMAX			
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	AROMATICA CAJAS POR 20 BOLSITAS VARIOS SABORES	CAJA	400	$ 6.000	$ 2.400.000	$ 6.360	$ 2.544.000	$ 5.618	$ 2.247.200	$ 5.993	$ 2.397.067
2	AZUCAR CAÑA CRISTALIZADO POR LIBRA	LIBRA	470	$ 4.000	$ 1.880.000	$ 4.240	$ 1.992.800	$ 3.746	$ 1.760.620	$ 3.995	$ 1.877.807
3	ENCENDEDOR MECHERA A GAS CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	2	$ 64.200	$ 128.400	$ 68.052	$ 136.104	$ 60.117	$ 120.234	$ 64.123	$ 128.246
4	AMBIENTADOR DE CONEXIÓN A LA CORRIENTE CON SU RESPECTIVO REPUESTO DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 3000 cm	UNIDAD	50	$ 25.000	$ 1.250.000	$ 26.500	$ 1.325.000	$ 23.410	$ 1.170.500	$ 24.970	$ 1.248.500
5	AGUA BOLSAS POR 6 LITROS	LITRO	120	$ 7.000	$ 840.000	$ 7.420	$ 890.400	$ 6.555	$ 786.600	$ 6.992	$ 839.000
6	BOLSAS PARA BASURA INDUSTRIAL GRANDE 80X110 PAQUETE	PAQUETE	450	$ 7.500	$ 3.375.000	$ 7.950	$ 3.577.500	$ 7.023	$ 3.160.350	$ 7.491	$ 3.370.950
7	CAFÉ MOLIDO BOLSA METALIZADA X 500 GR	LIBRA	200	$ 36.000	$ 7.200.000	$ 38.160	$ 7.632.000	$ 33.710	$ 6.742.000	$ 35.957	$ 7.191.333
8	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	BOLSA POR 3000 GR	140	$ 34.000	$ 4.760.000	$ 36.040	$ 5.045.600	$ 31.838	$ 4.457.320	$ 33.959	$ 4.754.307
9	ESCOBA TR GRANDE DE SERDA SUAVE CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	70	$ 15.500	$ 1.085.000	$ 16.430	$ 1.150.100	$ 14.514	$ 1.015.980	$ 15.481	$ 1.083.693
10	CEPILLO LIMPIA PISO CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	16	$ 15.500	$ 248.000	$ 16.430	$ 262.880	$ 14.514	$ 232.224	$ 15.481	$ 247.701
11	LIMPIADOR MULTIUSOS FRESCA LAVANDA	LITRO	150	$ 31.000	$ 4.650.000	$ 32.860	$ 4.929.000	$ 29.028	$ 4.354.200	$ 30.963	$ 4.644.400

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

12	JABON AZUL EN BARRA POR 25 UNIDADES DE 300 GRAMOS	CAJA	10	$ 108.500	$ 1.085.000	$ 115.010	$ 1.150.100	$ 101.599	$ 1.015.990	$ 108.370	$ 1.083.697
13	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL POR 221 ML	TARRO	40	$ 10.500	$ 420.000	$ 11.130	$ 445.200	$ 9.832	$ 393.280	$ 10.487	$ 419.493
14	GUANTES DE LATEX SIN POLVO PROPOSITO GENERAL	PAR	80	$ 10.500	$ 840.000	$ 11.130	$ 890.400	$ 9.832	$ 786.560	$ 10.487	$ 838.987
15	CREMA LAVA LOZA DE 900 GR	UNIDAD	60	$ 13.500	$ 810.000	$ 14.310	$ 858.600	$ 12.641	$ 758.460	$ 13.484	$ 809.020
16	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS PRESENTACION EN BOTELLA CON ATOMIZADOR POR 700 cm3	UNIDAD	90	$ 12.500	$ 1.125.000	$ 13.250	$ 1.192.500	$ 11.705	$ 1.053.450	$ 12.485	$ 1.123.650
17	BLANQUEADOR LIMPIDO GARRAFA POR 3800 ML	GARRAFA	150	$ 20.000	$ 3.000.000	$ 21.200	$ 3.180.000	$ 18.728	$ 2.809.200	$ 19.976	$ 2.996.400
18	PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO X 38 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	250	$ 5.100	$ 1.275.000	$ 5.406	$ 1.351.500	$ 4.776	$ 1.194.000	$ 5.094	$ 1.273.500
19	SERVILLETA CORTADA POR 320 UNIDADES	PAQUETE	45	$ 7.800	$ 351.000	$ 8.268	$ 372.060	$ 7.304	$ 328.680	$ 7.791	$ 350.580
20	CESTA DE BASURA	UNIDAD	20	$ 30.000	$ 600.000	$ 31.800	$ 636.000	$ 28.092	$ 561.840	$ 29.964	$ 599.280
21	TRAPERO DE TIPO HILO COMPLETO GRANDE DE COLORES VARIOS	UNIDAD	55	$ 22.000	$ 1.210.000	$ 23.320	$ 1.282.600	$ 20.601	$ 1.133.055	$ 21.974	$ 1.208.552
22	VASOS DESECHABLE X50 UNIDADES DE 7 oz	PAQUETE	700	$ 5.700	$ 3.990.000	$ 6.042	$ 4.229.400	$ 5.337	$ 3.735.900	$ 5.693	$ 3.985.100
23	ESCOBERO LIMPIA TERALAÑA	UNIDAD	15	$ 20.500	$ 307.500	$ 21.730	$ 325.950	$ 19.196	$ 287.940	$ 20.475	$ 307.130
24	BOTELLA DE ALCOHOL POR 700 ML	UNIDAD	50	$ 14.000	$ 700.000	$ 14.840	$ 742.000	$ 13.110	$ 655.500	$ 13.983	$ 699.167
25	ROLLO DE MANGUERA DE MEDIA PARA HIDROLAVADORA X 50 MTS	ROLLO	1	$ 275.000	$ 275.000	$ 291.500	$ 291.500	$ 257.510	$ 257.510	$ 274.670	$ 274.670
26	VENENO PARA LA MALESA GALON	UNIDAD	2	$ 145.000	$ 290.000	$ 153.700	$ 307.400	$ 135.778	$ 271.556	$ 144.826	$ 289.652
27	PALIN CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 58.300	$ 58.300	$ 51.502	$ 51.502	$ 54.934	$ 54.934
28	RECOGEDOR DE BASUA CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	30	$ 12.000	$ 360.000	$ 12.720	$ 381.600	$ 11.237	$ 337.110	$ 11.986	$ 359.570
29	RASTRILLO METALICO CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	20	$ 29.000	$ 580.000	$ 30.740	$ 614.800	$ 27.156	$ 543.120	$ 28.965	$ 579.307
30	VALDE DE 10 LITROS	UNIDAD	5	$ 23.000	$ 115.000	$ 24.380	$ 121.900	$ 21.537	$ 107.685	$ 22.972	$ 114.862
31	COLADOR EN TELA PARACAFE EN TELA 3	UNIDAD	3	$ 10.500	$ 31.500	$ 11.130	$ 33.390	$ 9.832	$ 29.496	$ 10.487	$ 31.462
32	TERMO BOMBA DE 3 LITROS	UNIDAD	3	$ 196.000	$ 588.000	$ 207.760	$ 623.280	$ 183.534	$ 550.602	$ 195.765	$ 587.294
33	CANECA DE CLORO GRANULADO DE 25 KILOS	UNIDAD	2	$ 698.500	$ 1.397.000	$ 740.410	$ 1.480.820	$ 654.075	$ 1.308.150	$ 697.662	$ 1.395.323
34	TAZA PLASTICA DE 3.5 LITROS DIMENSIONES 12 X 26 X 26 CMS	UNIDAD	3	$ 11.500	$ 34.500	$ 12.190	$ 36.570	$ 10.769	$ 32.307	$ 11.486	$ 34.459
35	TOALLA DE MANOS LONGITUD 50 CM ANCHO 30 CMS SUPERFICIE 0.15 m2	UNIDAD	10	$ 18.200	$ 182.000	$ 19.292	$ 192.920	$ 17.042	$ 170.420	$ 18.178	$ 181.780
36	HIDROLAVADORA CON UNA PRESION DE TRABAJO 1450 PSI, POTENCIA DEL MOTOR 1.5 KW, CAUDAL MIN7MAX330/430 L/H, VOLTAJE 120 V, PESO 9 KG	UNIDAD	1	$ 1.392.100	$ 1.392.100	$ 1.475.626	$ 1.475.626	$ 1.480.272	$ 1.480.272	$ 1.449.333	$ 1.449.333
37	ESTUFA SOBREMESA A GAS DE 2 PUESTOS	UNIDAD	1	$ 170.000	$ 170.000	$ 180.200	$ 180.200	$ 159.188	$ 159.188	$ 169.796	$ 169.796
											$49.000.000

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes (Cotizaciones y Valor Ponderado – Tabla 4), so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor antes mencionado, el Municipio tuvo en consideración las siguientes variables y/o aspectos:

1. **Adquisiciones Efectuadas**

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
009-CMNC-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	$36.400.000	280 días	Mínima Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5868788&isFromPublicArea=True&isModal=False
014-CMNC-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ	$39.857.783	30 días	Mínima Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8029569&isFromPublicArea=True&isModal=False

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

2. Análisis de Demanda

Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar:

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
SMC-007-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y DEMAS DESPACHOS PUBLICOS	$14.447.000	262 días	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5950032
PSMC-016-2025	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$42.000.000	156 días	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8395687
MIC-004-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA CADA DEPENDENCIA DE LA ADMNISTRACION MUNICIPAL	$48.940.000	30 días	Mínima Cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10069935

3. Cotización del bien o Servicio

El municipio de La Montañita Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, adicional al valor total estimado del contrato a celebrar, los precios unitarios de bienes y servicios a adquirir, determinando lo siguiente:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	AROMATICA CAJAS POR 20 BOLSITAS VARIOS SABORES	CAJA	400	$ 5.993	$ 2.397.067

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

2	AZUCAR CAÑA CRISTALIZADO POR LIBRA	LIBRA	470	$ 3.995	$ 1.877.807
3	ENCENDEDOR MECHERA A GAS CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	2	$ 64.123	$ 128.246
4	AMBIENTADOR DE CONEXIÓN A LA CORRIENTE CON SU RESPECTIVO REPUESTO DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 3000 cm	UNIDAD	50	$ 24.970	$ 1.248.500
5	AGUA BOLSAS POR 6 LITROS	LITRO	120	$ 6.992	$ 839.000
6	BOLSAS PARA BASURA INDUSTRIAL GRANDE 80X110 PAQUETE	PAQUETE	450	$ 7.491	$ 3.370.950
7	CAFÉ MOLIDO BOLSA METALIZADA X 500 GR	LIBRA	200	$ 35.957	$ 7.191.333
8	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GR	BOLSA POR 3000 GR	140	$ 33.959	$ 4.754.307
9	ESCOBA TR GRANDE DE SERDA SUAVE CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	70	$ 15.481	$ 1.083.693
10	CEPILLO LIMPIA PISO CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	16	$ 15.481	$ 247.701
11	LIMPIADOR MULTIUSOS FRESCA LAVANDA	LITRO	150	$ 30.963	$ 4.644.400
12	JABON AZUL EN BARRA POR 25 UNIDADES DE 300 GRAMOS	CAJA	10	$ 108.370	$ 1.083.697
13	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL POR 221 ML	TARRO	40	$ 10.487	$ 419.493
14	GUANTES DE LATEX SIN POLVO PROPOSITO GENERAL	PAR	80	$ 10.487	$ 838.987
15	CREMA LAVA LOZA DE 900 GR	UNIDAD	60	$ 13.484	$ 809.020
16	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS PRESENTACION EN BOTELLA CON ATOMIZADOR POR 700 cm3	UNIDAD	90	$ 12.485	$ 1.123.650
17	BLANQUEADOR LIMPIDO GARRAFA POR 3800 ML	GARRAFA	150	$ 19.976	$ 2.996.400
18	PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO X 38 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	250	$ 5.094	$ 1.273.500
19	SERVILLETA CORTADA POR 320 UNIDADES	PAQUETE	45	$ 7.791	$ 350.580
20	CESTA DE BASURA	UNIDAD	20	$ 29.964	$ 599.280
21	TRAPERO DE TIPO HILO COMPLETO GRANDE DE COLORES VARIOS	UNIDAD	55	$ 21.974	$ 1.208.552
22	VASOS DESECHABLE X50 UNIDADES DE 7 oz	PAQUETE	700	$ 5.693	$ 3.985.100
23	ESCOBERO LIMPIA TERALAÑA	UNIDAD	15	$ 20.475	$ 307.130
24	BOTELLA DE ALCOHOL POR 700 ML	UNIDAD	50	$ 13.983	$ 699.167
25	ROLLO DE MANGUERA DE MEDIA PARA HIDROLAVADORA X 50 MTS	ROLLO	1	$ 274.670	$ 274.670

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

26	VENENO PARA LA MALESA GALON	UNIDAD	2	$ 144.826	$ 289.652
27	PALIN CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	1	$ 54.934	$ 54.934
28	RECOGEDOR DE BASUA CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	30	$ 11.986	$ 359.570
29	RASTRILLO METALICO CON SU RESPECTIVO CABO	UNIDAD	20	$ 28.965	$ 579.307
30	VALDE DE 10 LITROS	UNIDAD	5	$ 22.972	$ 114.862
31	COLADOR EN TELA PARACAFE EN TELA 3	UNIDAD	3	$ 10.487	$ 31.462
32	TERMO BOMBA DE 3 LITROS	UNIDAD	3	$ 195.765	$ 587.294
33	CANECA DE CLORO GRANULADO DE 25 KILOS	UNIDAD	2	$ 697.662	$ 1.395.323
34	TAZA PLASTICA DE 3.5 LITROS DIMENSIONES 12 X 26 X 26 CMS	UNIDAD	3	$ 11.486	$ 34.459
35	TOALLA DE MANOS LONGITUD 50 CM ANCHO 30 CMS SUPERFICIE 0.15 m2	UNIDAD	10	$ 18.178	$ 181.780
36	HIDROLAVADORA CON UNA PRESION DE TRABAJO 1450 PSI, POTENCIA DEL MOTOR 1.5 KW, CAUDAL MIN7MAX330/430 L/H, VOLTAJE 120 V, PESO 9 KG	UNIDAD	1	$ 1.449.333	$ 1.449.333
37	ESTUFA SOBREMESA A GAS DE 2 PUESTOS	UNIDAD	1	$ 169.796	$ 169.796
					$49.000.000

C. FORMA DE PAGO:

El pago del valor ofertado y aceptado se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en **UN ÚNICO PAGO** correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:

a. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
e. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

f. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020.

g. Acta de recibimiento e ingreso al almacén Municipal.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de **UN (01) MES**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y expedición del registro presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 101 16/02/2026		
Identificación Presupuestal	**SECTOR**	1-Gastos de funcionamiento
	ARTICULO	2.1.2.02.01.003 – Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
	FUENTE	1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación
	IND PRODUCTO	N/A
	BPIN	N/A
	VALOR	**$49.000.000**
	CDP No.	**101**
	FECHA DE EXPEDICION	**16/02/2026**

7.REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Municipio, a través del comité evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*Habilitado / No Habilitado*
TÉCNICO	*Cumple / No Cumple*

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

NOTA: El Municipio, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

7.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter jurídico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación:

a. Carta de Presentación de la Propuesta	La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, ***discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica***, y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.
	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

b. Poder	Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente. El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.
c. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio	En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación, es decir, deberá reflejar dentro de sus actividades económicas el objeto a contratar. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA:** En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.
d. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía	En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.
e. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal	En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. **b)** Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. **c)** Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d)** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal.

f. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.*** En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
g. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

	El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.
h. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.
i. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.
j. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
k. Registro Único Tributario – RUT	El oferente deberá anexar copia del registro único tributario**,** de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes**.**
l. REDAM	El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su oferta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.
b. Experiencia	Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: **I) EXPERIENCIA** El oferente deberá demostrar la experiencia mediante mínimo dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado **CON SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y/O INSUMOS DE ASEO Y/O CAFETERIA** y cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. **NOTA 1**: Para acreditar la experiencia en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar certificación de cumplimiento y anexar el certificado de facturación o el documento que haga sus veces debidamente firmado por el contador y/o revisor fiscal anexando copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedente profesionales. **NOTA 2:** Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 3:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **NOTA 4:** La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados.
c. Propuesta Económica	El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

	contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados. La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley. Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del	Responsable Por Implementar El	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Municipio -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Municipio	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros al Municipio	3	3	6	Alto	Contratista- Municipio	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	Municipio- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados y/o acordados	Retraso en el cumplimiento del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales de especificaciones, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista – Municipio	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Por parte del contratista cada vez que preste el servicio Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	Cada que efectúe la prestación del servicio
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Municipio	A Partir de la Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente con el Contratista	Mensual
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia en la Ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
9	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

9. GARANTÍAS

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas. La garantía requerida deberá ser constituida a favor del Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Nit. 800.095.770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento:

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

10. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente proceso de contratación a través del funcionario (a) en el cargo de **ALMACENISTA MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES** para lo cual una vez celebrado el contrato se le comunicará por escrito.

Atentamente,

RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA
Técnico Administrativo de Almacén

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Jurídico Contractual

Proyectó y reviso:
YULI ESPERANZA RIVERA CASTRO
Apoyo profesional oficina de Contratación

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal